Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas
Departamento de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 15 de abril de 2024

DC N° 049/2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2024
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO – PROYECTO CONACYT SERT20-54 – AD REFERENDUM" – ID N° 438.749

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en la licitación de referencia:

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario:

Al respecto, se remite en adjunto el documento solicitado, teniendo en cuenta que la forma de adjudicación es por ítem, se remite la Resolución donde se verifica los ítems adjudicados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa de Contrataciones

Resolución N° 0289/2024

10 ABR 2024

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA N° 0154/2024, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 0154/2024, de fecha 06 de marzo de 2024, por la cual se adjudica a la firma LABSOL S.A., con RUC N° 80060528-4, para la Adquisición de Equipos de Laboratorio – Proyecto CONACYT SERT20-54 – Ad Referéndum, ID N° 438.749, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 128/2024, de fecha 5 de abril de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, de la Resolución que rectifica el acto administrativo mencionado precedentemente, atendiendo a lo solicitado por la DNCP, así como la autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- RECTIFICAR la Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 0154/2024, de fecha 06 de marzo de 2024, por la cual se adjudica a la firma LABSOL S.A., con RUC N° 80060528-4, para la Adquisición de Equipos de Laboratorio – Proyecto CONACYT SERT20-54 – Ad Referéndum, ID N° 438.749,para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma LABSOL S.A., CON RUC N° 80060528-4, para la Adquisición de Equipos de Laboratorio – Proyecto CONACYT SERT20-54 - Ad Referéndum, ID N° 438.749, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 05/2024, asignando al Ítem N° 1 un monto total de guaraníes ciento ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil (₲. 108.647.000), y al Ítem N° 2 un monto total de guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos dieciocho mil quinientos (₲. 55.918.500), para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 535 – Equipos, productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorio, Fuente de Financiamiento

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0289 /2024

30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 63 – Recursos CONACYT, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055